ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2023 DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Expediente: 2023-653158
Título: RESTAURACIÓN DEL BAÑO ÁRABE DE CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 5 de diciembre de 2023, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 10 de octubre de 2023, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Ángel Francisco Pérez Molera. Representante de la Intervención Delegada.
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.
Maria Belén Santos Sánchez. Departamento Estudio e Investigación. Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana.

SECRETARÍA:
Esperanza Álvarez Campos, Jefa de Departamento. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, y ante la pregunta expresa de la Secretaría de la Mesa a los miembros que actúan por primera vez en la misma, han manifestado que no se encuentran en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses. En consecuencia, procederán a firmar la DACI a la mayor brevedad posible.

A continuación, la Mesa de Contratación comprueba la documentación aportada por la empresa a la que se ha dado trámite de subsanación a través de la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, constatándose que ha cumplimentado en plazo y adecuadamente el citado trámite:

- TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.
- INVERSUR Y POZO, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	11/12/2023	PÁGINA 1/4
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKSBAQTQFNG9VTKMRHGU6Z83C4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Examinada la documentación presentada al objeto de subsanar los defectos apreciados, la Mesa de Contratación la encuentra conforme, resultando dichas empresas admitidas definitivamente al procedimiento.

Seguidamente, la Mesa analiza el informe técnico de 19 de mayo de 2023, elaborado por el Jefe del Servicio proponente en base a la documentación justificativa presentadas por las empresas cuyas ofertas se identificaron presuntamente como anormalmente bajas y que se relacionan a continuación:

- BADOS NAVARRO, S.L.
- LORQUIMUR, S.L.

La Mesa, evaluado el informe citado y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de la oferta presentada por el licitador LORQUIMUR, S.L. y de aceptación de la oferta presentada por el licitador BADOS NAVARRO, S.L.

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el documento anexo a este acta.

Identificada BADOS NAVARRO S.L. como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

De acuerdo con la clausula 10.4 del PCAP y no habiéndose excepcionado en el Anexo I del mismo, se comprueba por la Mesa que BADOS NAVARRO S.L. está inscrita tanto en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado como en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía y, tras consultar dichos registros, se constata que la empresa propuesta adjudicataria está debidamente constituida, la persona firmante de la proposición tiene inscrito poder debidamente bastanteado y no está incursa en ninguna prohibición para contratar.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación indicada en las normas citadas que no consta inscrita en los citados Registros y que se relaciona a continuación:

- Cláusula 10.5.2.d del PCAP Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato".
- Cláusula 10.5.2.e del PCAP Certificaciones tributarias expedidas Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.
- En relación con la clausula 10.5.2.f del PCAP, deberá aportar Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cláusula 10.5.2.f: Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social
- Cláusula 10.5.2.g: Documentación relativa al Impuesto de Actividades Económicas.
- Cláusula 10.5.2.h: Documentación relativa a Personas trabajadoras con discapacidad.
- Cláusula 10.5.2.i: Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Cláusula 10.5.2.j: Garantía definitiva.

Es copia auténtica de documento electrónico

- Cláusula 10.5.2. k: Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas.
- Cláusula 10.5.2. ñ: Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI)

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta que es aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno.

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Expediente: 2023-653158
Título: RESTAURACIÓN DEL BAÑO ÁRABE DE CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)

		Proposición Económica	Puntuación	Medidas Medioambiental	Puntuación	Metodología BIM	Puntuación	Reportaje Fotográfico	Puntuación	Vídeo Color	Puntuación	Puntuación total
	Licitadores/Valores máximos o mínimos/Puntuación	**928.347,93 €**	**70,00**	**≥20%**	**10**	**Lod 500/400**	**15-7**	**Bimensual/Final**	**2,5-1**	**Bimensual/Final**	**2,5-1**	**100,00**
3	BADOS NAVARRO S.L.	806.548,69 €	70,00	22,58	10	LOD 500	15,00	Bimensual/Final	2,50	Bimensual/Final	2,50	**100,00**
2	NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.	827.529,34 €	67,89	22,99	10	LOD 500	15,00	Bimensual/Final	2,50	Bimensual/Final	2,50	**97,89**
5	DIAZ CUBERO S.A.	836.719,98 €	66,97	20,14	10	LOD 500	15,00	Bimensual/Final	2,50	Bimensual/Final	2,50	**96,97**
4	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	846.911,06 €	65,94	20,84	10	LOD 500	15,00	Bimensual/Final	2,50	Bimensual/Final	2,50	**95,94**
8	INVERSUR Y POZO S.L.	825.313,27 €	68,11	0	0	LOD 500	15,00	Bimensual/Final	2,50	Bimensual/Final	2,50	**88,11**
1	TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES S.A.	888.800,31 €	47,73	15,1847	7,59235	LOD 500	15,00	Bimensual/Final	2,50	Bimensual/Final	2,50	**75,33**
7	ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L.	891.300,94 €	44,72	20,68	10	LOD 500	15,00	Bimensual/Final	2,50	Bimensual/Final	2,50	**74,72**

Mr= 828.604,47
Límite de Temeridad= 807.889,36

FIRMADO POR
JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO
ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS
VERIFICACIÓN
Pk2jmKSBAQTQFNG9VTKMRHGU6Z83C4
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma
11/12/2023
PÁGINA 4/4